

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL VIGENCIA 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

DICIEMBRE DE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL
VIGENCIA 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJAMARCA

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar (E):

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y
Medio Ambiente:

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Apoyo administrativo:

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
▪ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5
▪ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	5
▪ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5
1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	5
1.1. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – TOLIMA. VIGENCIA, 2022.	6
1.1.2. Análisis general de la contratación con recursos propios.....	6
1.1.3. Muestra de los contratos ejecutados con recursos propios en área ambiental y de los recursos naturales	7
1.1.3.1. Resultado de la evaluación de la Contratación ambiental:	8
2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	10
2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01	10
2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO.....	12
2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:.....	13
3. CUADRO RESUMEN	14
4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	14

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD –426–2023–100

Ibagué, 13 de diciembre de 2023

Doctor

JULIO ROBERTO VARGAS MALAGÓN

Alcalde Municipal

Cajamarca –Tolima

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por las Resoluciones número 157 de 2023, número 364 de 2023 y el memorando de asignación N°033 del 12 Abril de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Cajamarca en la vigencia 2022.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y loa hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022, en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la auditoria se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2022.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Tabla 1: OBJETIVO ESPECIFICO N°1

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten.

1.1. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – TOLIMA. VIGENCIA, 2022.

La comisión de auditoría, como insumo para el análisis de gasto o inversión ambiental del Municipio de Cajamarca-Tolima en la vigencia 2022, integro los siguientes documentos directamente relacionados con los procesos contractuales financiados con los recursos Propios municipales del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD:

- Soportes de la cuenta ambiental, rendida o remitida en las vigencias 2019 al 2022.
- Los soportes de la contratación ejecutada y registrada por el Municipio en la plataforma SIA OBSERVA Y SECOP.
- Certificados expedidos por la secretaría de hacienda Municipal.

1.1.2. Análisis general de la contratación con recursos propios

Durante el año 2022 el Municipio de Cajamarca-Tolima, adelantó un total de 508 procesos contractuales con una inversión de \$19.438.406.576, de los cuales sobre esta base se realizó el análisis de la contratación, permitiendo establecer que la **modalidad de selección** predominante para la adjudicación, fueron:

- **Contratación directa:** El 81% de la contratación efectuada, corresponde a 413 contratos por valor de \$4.922.841.204,20.
- **Mínima cuantía:** El 11% corresponde a 54 contratos por un valor de \$1.059.162.661,25.
- **Selección abreviada:** Treinta y dos 32 contratos por valor de \$4.526.044.266 equivalen al 6%,
- **Licitación pública:** Se ejecutaron seis 6 contratos por valor de \$8.582.740.819 y representan el 1.2%.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

- **Concurso de méritos:** Con solo 3 contratos por valor de \$353.817.625, o sea 0.7 % del total.

1.1.3. Muestra de los contratos ejecutados con recursos propios en área ambiental y de los recursos naturales

Para el efecto se analizó la contratación ejecutada durante la vigencia 2022 con recursos propios municipales (RPM) y luego por la coherencia con el alcance y objetivos de los actos contractuales, se clasificó que cinco (5) contratos ambientales reportados en SIA OBSERVA fueron financiados con recursos propios, por valor de \$ 402.193.508,00, como se detalla en la tabla N°2 anexa.

Tabla N°2. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA-TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATOS EVALUADOS	FUENTE/VALOR	FUENTE/VALOR
			RECURSOS PROPIOS RP	SGP-LI/otros
1	179-2022, SIA OBSEVA	Prestación de servicios profesionales de un experto calificado en materia jurídica para asesorar al municipio en la definición y adopción de políticas ambientales y de defensa territorial en cumplimiento del mandato ciudadano establecido mediante mecanismos constitucionales	\$ 67.634.624,00	\$ -
2	197-2022 SIA OBSEVA	Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento del equipamiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Cajamarca departamento del Tolima	\$ 104.916.480,00	\$ -
3	203-2022, SIA OBSEVA	Suministro de materiales para la instalación y funcionamiento de la maquinaria de la compostera y planta de beneficio del municipio de Cajamarca Tolima	\$ 26.435.193,00	\$ -
4	205-2022 ,SIA OBSEVA	Suministro de insumos químicos para el tratamiento físico químico del agua para su potabilización, a cargo de la unidad administrativa municipal de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Cajamarca Tolima.	\$ 87.405.143,00	\$ -
5	CONTRATO N° 029-2022.	Prestación de servicios de disposición final y eventual transporte y recolección de residuos sólidos ordinarios entre interaseo SAS ESP y el municipio de Cajamarca Tolima.	\$ 115.802.068,00	\$ -
TOTAL RECURSOS			\$402.193.508,00	
TOTAL MUESTRA DE RECURSOS AMBIENTALES AUDITAR			\$ 402.193.508,00	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.1.3.1. Resultado de la evaluación de la Contratación ambiental:

La comisión de auditoría integro al proceso de evaluación los actos e información correspondiente a las etapas precontractual, contractual y pos contractual, como también los informes del contratista, supervisor, certificados de ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pago de seguridad social y parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado y beneficiarios de la gestión e inversión ambiental y de los recursos naturales .

1. CONTRATO N° 179-2022. Prestación de servicios profesionales de un experto calificado en materia jurídica para asesorar al municipio en la definición y adopción de políticas ambientales y de defensa territorial en cumplimiento del mandato ciudadano establecido mediante mecanismos constitucionales.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta observaciones**, como lo hace constar el supervisores Gina Lorena López Castro, Secretaria General y de Gobierno de Cajamarca Tolima, José Manuel Silva Osorio, Secretario de Planeación de Cajamarca Tolima, Juan Carlos Bernal Silva, Director Umata de Cajamarca Tolima, donde citan que " *certifican a entera satisfacción*" como lo reflejan en el acta final de cumplimiento del 02 de septiembre de 2022.

2. CONTRATO N° 197-2022. Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento del equipamiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Cajamarca departamento del Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor Jhonathan Mauricio Vargas Barbosa, Director Uniservicios AAA de Cajamarca Tolima, donde cita que "*se efectuó a entera satisfacción de la unidad de servicios públicos domiciliarios*" como lo reflejan en el acta de Liquidación del 16 de abril de 2023.

3. CONTRATO N° 203-2022. Suministro de materiales para la instalación y funcionamiento de la maquinaria de la comportería y planta de beneficio del municipio de Cajamarca Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta observaciones**, como lo hace constar el supervisor Darly Liliana Godoy Moreno, Almacenista General de Cajamarca Tolima, donde cita que *"se efectuó a entera satisfacción de la Alcaldía"* como lo reflejan en el acta de Liquidación del 25 de mayo de 2022.

4. CONTRATO N° 205-2022. Suministro de insumos químicos para el tratamiento físico químico del agua para su potabilización a cargo de la unidad administrativa municipal de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Cajamarca Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor Jhonathan Mauricio Vargas Barbosa, Director Uniservicios AAA de Cajamarca Tolima, donde cita que *"se efectuó a entera satisfacción de la unidad de servicios públicos domiciliarios"* como lo reflejan en el acta de Liquidación del 16 de abril de 2023.

5. CONTRATO N° 029-2022. Prestación de servicios de disposición final y eventual transporte y recolección de residuos sólidos ordinarios entre interaseo SAS ESP y el municipio de Cajamarca Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verifico que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor Jhonathan Mauricio Vargas Barbosa, Director Uniservicios AAA de Cajamarca Tolima, donde cita que *"se efectuó a entera satisfacción de la unidad de servicios públicos domiciliarios"* como lo reflejan en el acta de Liquidación del 16 de abril de 2023.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N° 3. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01 Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Criterio

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14
- Decreto 870 de 2017, todo su texto
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.

Condición.

Tabla 4. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2022 ,RECURSOS 1 % DE LOS ICLD ART 111 LEY 99 DE 1993 Y LEY 2320 DE 2023						
MUNICIPIO DE CAJAMARCA -TOLIMA						
FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO:			LUIS APONTE APONTE			
NO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO		secretariahacienda@cajamarca-tolima.gov.co tel 3192936492				
VIGENCIA /AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE 2019	DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE DE 2022	PROYECTADO A 31 DE 2023	
1	Total ICLD recursos propios del Municipio	\$ 18.140.442.000	\$ 6.928.164.977	\$ 7.483.417.382	\$ 8.852.839.208	\$ 8.852.839.208
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 181.404.420	\$ 69.281.650	\$ 74.834.174	\$ 88.528.392	\$ 88.528.392
2	1.SALDO CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N°. 43905571565 " MPIO DE CAJAMARCA FONDO HIDRICO EL 1 % ICLD	\$ 111.608.693	\$ 57.290.157	\$ 69.253.134	\$ 180.047.432	\$268.575.824,25
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD			Contrato 322-2022		
				\$ 8.000.000		
4	TOTAL ICLD ESTIMADOS SIN EJECUTAR		\$ 69.281.650	144.115.823,59	\$ 224.644.216	\$ 313.172.608



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. Se corroboró que al 31 de diciembre de 2022, la gestión ambiental, financiera adelantada por la administración Municipal de Cajamarca-Tolima, no fue efectiva al no garantizar la inversión oportuna de los recursos propios del 1% ICLD acumulados (Tabla 4), aun teniendo estimado \$224.644.216,00 para destinarlos en las opciones normadas en coherencia en las herramientas de planificación ambiental y de los recursos naturales y requerimientos de los predios del Municipio.

A lo antes sustentado, se agrega que la administración con los jefes de proceso y control interno no identificaron, documentaron y plantearon opciones de mejora, para superar a diciembre 31 de 2022, los factores internos y externos institucionales, que no permitieron concretar la ejecución del recurso del 1% ICLD en una de las opciones ambientales normadas durante una vigencia 2022.

2. La administración del Municipio de Cajamarca _Tolima, no ejecutó oportunamente al 31 de diciembre de 2022 el saldo total acumulado de \$180.047.432,00 de recursos propios, que fueron consignados en la cuenta Corriente denominada "Municipio de Cajamarca Fondo hídrico" N°43905571565; es importante indicar que el total de recursos propios que debería la administración individualizado es \$224.644.216,00 de lo que se deduce que hay faltante de \$ 44.596.783,00, Tabla N° 4.

3. Se estima que la administración del Municipio de Cajamarca -Tolima, para la vigencia 2023 tiene un saldo de \$ 313.172.608,00.

Causas

1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recurso propios del 1 % ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N° 4, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no identificación, delimitación y priorización previamente de las áreas de importancia estratégica por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA en los términos de lo normado en el Decreto 0953-2013, retarda la gestión ambiental de la administración municipal, cuando de adquirir predios, más cuando este proceso demanda más tiempo y recursos que los de una vigencia.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

3. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMFA, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas, conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

4. Bajos ICLD (1%) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

Efectos

1. El incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.

2. Se afecta la capacidad de articulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% de las regalías SGP-LI, en la adquisición, mantenimiento de predios o pago de servicios ambientales PSA.

3. Deficiencias en el horizonte de la planeación, la programación y ejecución anual de los recursos derivados del 1% de los ICLD, e incertidumbre por la no continuidad de la inversión en las acciones generadoras de sostenibilidad en las áreas y predios en proceso de conservación, restauración.

4. Afectación a la capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o en restauración, localizados en la microcuenca abastecedora de agua para la comunidad urbana y rural.

2.2. RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

Teniendo en cuenta que el municipio de Cajamarca - Tolima NO presentó dentro de los términos las objeciones al informe Preliminar de la Revisión de la Cuenta vigencia 2022, el Informe Preliminar queda en firme dando como resultado el Informe Definitivo.

2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Es evidente que desde la vigencia 2020, el sujeto de control no ejecutó los recursos que ha mantenía consignando en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N°. 43905571565 " Municipio de Cajamarca Fondo hídrico el 1% ICLD "; este hecho hace notoria la reincidencia en la no ejecución oportuna de los recursos durante 4 años consecutivos (2020 a 2022), situación que no atiende el **artículo 12. *Obligatoriedad de la destinación de recursos.*** Dado que los ingresos corrientes a los que se refiere el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, corresponden al presupuesto de los municipios, estas entidad garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de **sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.** Tabla 4.

Es importante y se exalta que la administración municipal, haya realizado gestión financiera y contable para calcular y ejecutar durante la vigencia 2023 el recurso correspondiente al 1% ICLD, detallado en la tabla 4.

Aun así y como el periodo auditado corresponde a la vigencia 2022, la comisión de auditoría considera procedente que **la observación se configure en hallazgo administrativo** para que sea sometida a la formulación de acciones y suscripción del plan de mejoramiento, porque al 31 de diciembre de la vigencia 2022 y luego 4 años no se garantizó la ejecución de los valores descrito en la tabla 4 , pero tampoco en el marco de la implantación de MIPG-MECI se documentó la política , la estrategia o practica definida para ejecutar los recursos propios por periodos (2019 a 2022) y no por presupuestos anuales (vigencia).Tabla 4.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. CUADRO RESUMEN

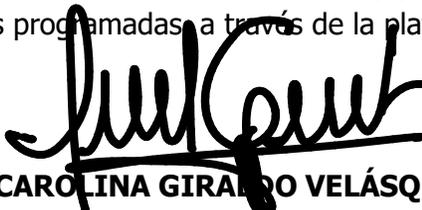
Tabla N° 5. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA -TOLIMA . PVCF-2023								
No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							9
Total	1							

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, ~~permiten~~ subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento, en Excel y PDF al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas a través de la plataforma SIA CONTRALORIA.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista